



## REPENSAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR HUMANISTA: PERCEPCIONES DOCENTES. NUEVA ESCUELA MEXICANA VS MODELO EN COMPETENCIAS

**Víctor Hugo González Sosa**

Esc. Normal Superior José E. Medrano Unidad Juárez  
v.gonzalez@ensech.edu.mx

**Área temática:** Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas

**Línea temática:** Subjetivación de las violencias escolares

**Tipo de ponencia:** Reporte final de investigación



### Resumen

La atención de la convivencia escolar como constructo para la formación de valores para la paz, la democracia, el respeto mutuo y la inclusión tiene un gran impacto en la actualidad dada la problemática común de violencias existentes en las escuelas además de un evidente tejido social descompuesto. El propósito general de este estudio es hacer un contraste de percepciones de esta variable tomada de una muestra de docentes del nivel primaria a partir de los modelos educativos de la *Nueva Escuela Mexicana* y del *Basado en Competencias* como prescripción curricular y como política educativa generándose algunas categorías de análisis. La metodología utilizada ha sido con enfoque mixto de tipo descriptivo y correlacional, con alcance transversal sustentado en el paradigma sociocrítico. La técnica para la recopilación y análisis de la información ha sido la encuesta con preguntas cerradas y abiertas a través del google forms de la plataforma del meet. Se aplicó la prueba estadística de la *ji cuadrada* con el método asintótico de probabilidad del *p-valor* a través del SPSS. El resultado estadístico obtenido demostró que si hay influencia entre las percepciones con los modelos educativos. Las categorías surgidas de respuestas abiertas han denotado que prevalecen percepciones con más sentido pragmatista que humanista repensándose la necesidad de cambiar perspectivas academicistas a partir de programas de formación profesional emergentes para transitar hacia una *praxis* que resignifiquen al docente como referente ético en el cumplimiento de una convivencia escolar orientada en la dignidad de la persona y los derechos humanos.

**Palabras clave:** pragmatismo, tecnoconciencia, filosofía de la educación liberadora, valores éticos, docente referente ético.

## Introducción

De entrada, decir que cuando se escucha o se habla de la convivencia escolar se transporta uno mismo hacia un imaginario de un mundo complejo en el cual se conmina la necesidad de verla como un contenido de enseñanza-aprendizaje obligado en aras de una formación para la paz y para evitar relaciones interpersonales de conflictos entre todos los integrantes de una comunidad educativa en la que se desenvuelven cotidianamente pero, sobre todo, entre los alumnos como actores protagonistas principales que viven cotidianamente el hecho educativo en las clases.

Este mismo imaginario visualiza una consigna de trabajo docente y de gestión en la cual se entendería que la buena convivencia en las escuelas implicaría arribar hacia una mejor excelencia de los aprendizajes a tal grado de apostarle al supuesto de que a mejor convivencia se obtendría un nivel cada vez mejor de apropiación de ellos mediante prácticas profesionales *ad hoc* en este sentido. Por este motivo, no se puede perder de vista que la convivencia escolar, coincidiendo con algunos autores, es una de las variables que más influye en el aprendizaje de los alumnos (Casassus, Froemel y Palafox, 1998; Treviño, Castro, Costilla, Donoso, Pardo & Valdés, 2010). De acuerdo con la percepción de los estudiantes acerca del clima escolar, se puede afirmar que:

Aprenden más cuando asisten a escuelas donde se sienten acogidos y se dan relaciones de cordialidad y respeto entre alumnos y profesores. Un buen clima escolar es sinónimo de una escuela con un funcionamiento armónico donde la comunidad educativa se relaciona positivamente (Treviño et al., 2010, p. 15; Citado en el Programa Nacional de Convivencia Escolar, SEP, p.2).

Particularmente, cuando se hace referencia al modelo educativo de la *Nueva Escuela Mexicana* (NEM) producto de una recién reforma educativa orquestada por el Estado Mexicano en funciones del presente sexenio de gobierno (2018-2024) y que hace énfasis en el humanismo como enfoque de trabajo en el proceso de la enseñanza-aprendizaje, se piensa como supuesto también que puede resultar más propio decir de que la convivencia escolar tiene mayor garantía de formación toda vez que curricularmente se facilitan contenidos disciplinarios, metodológicos así como teóricos de manera idónea para trabajar en clases porque superaría tendencias de formación con tradición en lo academicista o inductivista como se supone ha sido promovido más por el *Modelo Educativo Basado en Competencias* (MEBC) producto de la gestión educativa exhaustiva del gobierno de la república anterior (2012-2018) que al preocuparse más por lograr una educación con estándares curriculares en las asignaturas del Español, Matemáticas y Ciencias así como en la lengua extranjera del Inglés y Tecnologías que como es consabido, son requeribles para formar el capital humano para la productividad supeditado a la globalización y neoliberalismo económico resaltado en su promoción por la *Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico* (OCDE), se supone descuidan los

procesos formativos de este contenido de la convivencia, ética y profesionalmente hablando, por cuanto no se le daría la atención prioritaria e importancia que se requiere en lo humanista pero si en lo pragmático o instrumental.

Esta exposición planteada como problemática resulta interesante analizarla sistemáticamente porque conlleva a la necesidad de plantear como propósito general hacer un contraste a partir de estos modelos educativos aludidos como parte de una política educativa del Estado Mexicano para intentar demostrar si, en efecto, habría una asociación o influencia de respecto a la variable convivencia escolar pero tomando como referencia las percepciones de los docentes que laboran en el nivel primaria para luego estar en posibilidades de desplegar un repensamiento crítico y reflexivo en razón del análisis de las categorías posibles a obtenerse determinando así cuáles percepciones son más sensibles para la formación y desarrollo de la convivencia escolar entre las que presenta la NEM respecto al MEBC considerando la práctica profesional que debiera sujetarse a un discurso oficial de tal manera que para hacer el contraste se hará una revisión básica de lo prescrito curricularmente en ambos modelos que se expresan en sus planes de estudios con relación al constructo de la convivencia escolar.

## Desarrollo

La estrategia metodológica utilizada para responder a la pregunta de estudio: *¿Existe influencia entre los tipos de modelos educativos de la NEM y el MEBC respecto a las percepciones de los docentes sobre la convivencia escolar?* se ha sustentado en un diseño mixto (cualitativo-cuantitativo) no experimental, de tipo descriptivo y correlacional, con alcance transversal, atendiendo de hecho las recomendaciones que hace el consejo mexicano de la investigación (COMIE) pero a través de lo que propone particularmente Felipe Martínez Rizo (2020) quien en su gran obra denominada *El Nuevo Oficio del Investigador Educativo* se destaca lo que él precisa de que la única regla aceptable para hacer investigación es la que *todo vale* (Feyerabend, 1970; citado por Martínez, 2020, p.19)) metodológicamente hablando para responder a la solución de problemas.

Por lo que toca al paradigma científico como modelo de conocimiento de la realidad se ha seguido a las definiciones para su aplicación en el sentido de lo que plantea Sabariego (2004) utilizando por un lado el paradigma positivista porque se parte de una naturaleza de la realidad en la cual la existencia del mundo es propia, objetiva, tangible y simplificada permitiendo así explicar y predecir los fenómenos verificando leyes y teorías que intervienen en su configuración; por otro lado, el paradigma sociocrítico interpretando a este mismo autor concibe auscultar la naturaleza de la realidad construida dialécticamente con la finalidad de que el análisis del fenómeno en la *praxis educativa* permita conocer el transfondo de las acciones para poder emanciparse como liberación de cualquier clase de vínculo a partir de concienciar e identificar el potencial para el cambio como compromiso socio-histórico.

La técnica para la recopilación y el análisis de la información ha sido basada en la encuesta porque el mismo enfoque cuantitativo nos obliga a realizar una medición apoyada con el correspondiente instrumento del cuestionario compuesto en este caso por una pregunta cerrada y otra pregunta abierta a través del recurso de google forms de la plataforma del meet. Se aplicó la herramienta de la prueba estadística de la *ji cuadrada* comparando las variables de la hipótesis de estudio con la intención de poder demostrar si hay o no asociación entre ellas.

La medición de esta prueba ha sido procesada estadísticamente con el manejo del software del SPSS (Statistics Procesor Social Science) con aplicación del método asintótico de probabilidad como *p-valor* como lectura del grado de error o nivel de significancia tomando el 5% convencional dirigida a la prueba estadística de la hipótesis alterna de investigación (Supo, 2020) lo cual garantizará mayormente la confiabilidad y la validez.

En cuanto a los sujetos involucrados y el contexto de la indagación se ha tomado como base a una muestra de 50 docentes del nivel de educación primaria de siete o más años de servicio profesional (desde 2015 o con más antigüedad) justificando que hayan trabajado en la docencia el plan de estudios 2011, 2017 (MEBC) y el conocimiento actual del plan de estudios 2022 (NEM) que laboran en la zona 57 del sector 12 del subsistema federal de Cd. Juárez, Chih; la mencionada encuesta se aplica en plena fase de conocimiento e inducción del plan de estudios 2022 contextualizando que se siente de manera generalizada entre ellos cierta falta de credibilidad para asumir tal plan de estudios y todo lo que conlleva la aplicación del programa analítico en el marco del programa sintético y los campos de estudio que los derivan.

La recopilación de la información ha considerado también al cuestionario con dos preguntas cerradas pero luego solicitándoles que expresen su argumento para luego traducirse como pregunta abierta a muestras de 25 en 25 docentes separados como grupos para poder realizar el comparativo de la *ji cuadrada* en el SPSS que ayudará a saber si hay o no asociación o influencia con base en las variables de estudio: modelos educativos NEM y MEBC; convivencia escolar.

Tomando como base el modelo educativo de la NEM (Plan de estudios SEP, 2022) consideras que la formación de la convivencia escolar es MEJOR, IGUAL o PEOR que el MEBC? (Plan de estudios 2011; Aprendizajes clave, SEP, 2017)." Argumentar porqué? La otra pregunta que se aplicó fue: "Tomando como base el MEBC (Plan de estudios 2011; SEP 2017) consideras que la formación de la convivencia escolar es MEJOR, IGUAL o PEOR que el modelo educativo de la NEM? (plan de estudios SEP, 2022)." Argumentar porqué?

Para obtener los resultados de las encuestas previstas y poder procesar la información estadísticamente con el SPSS se planteó la siguiente pregunta de estudio: ¿Habrá influencia entre los modelos educativos NEM y MEBC respecto a las percepciones de los docentes para favorecer la convivencia escolar en la zona escolar 57? De ahí se partió a plantear la siguiente hipótesis: en la zona escolar 57 se piensa que si hay relación o influencia entre los modelos educativos de la NEM y el MEBC respecto a las percepciones de los docentes para favorecer la convivencia escolar.

El método seleccionado para conocer la probabilidad ha sido el del “p” valor (alfa= $\alpha$ ) reconocido como nivel de significancia para prueba de hipótesis.” El estadístico de prueba aplicado como se ha dicho es la ji cuadrada (chi2 de pearson) como no paramétrico para variables categóricas que permite comparar la asociación de muestras independientes con variables distintas.

La regla de decisión estadística que se ha optado por elegir ha sido por recomendable en las ciencias sociales que es el 95% de probabilidad en el cual el estadístico de prueba prioriza establecer probabilidad de cometer error del “p” valor como nivel de significancia:  $\alpha = 0.05 = 5\%$

La Estimación del “p” valor obtenida mediante cálculos en SPSS ha sido: 0.001

La decisión estadística con la interpretación correspondiente ha sido que:

La lectura con base al “p” valor  $\alpha = 0.05 = 5\%$  que se planteó para dar respuesta a Hipótesis de trabajo es que como se obtuvo una probabilidad de error de .001 de nivel de significancia en cual se somete a la regla de: (especificar si es mayor o menor que 0.05 como nivel significancia)

Valor  $p < 0.05$  Se rechaza  $H_0$ . Si valor  $p \geq 0.05$  No se rechaza  $H_0$

Tomando como base el resultado anterior se interpreta que la hipótesis de investigación como 0.001 es menor que 0.005 se rechaza  $H_0$  lo cual de manera práctica puede decirse que si hay influencia o asociación entre las percepciones sobre los modelos de la NEM en relación el MEBC, de este modo puede entenderse que si habría por parte de los docentes valoración entre los rasgos de cada una de las posturas sustentadas entre el humanismo y el desarrollo de competencias para el tratamiento del constructo de la convivencia en las escuelas. Pareciera en este sentido que el plan de estudios 2022 en proceso de su implementación si está siendo significativo en la forma de percibir la atención formativa por parte de los docentes sobre este constructo con nuevas formas teóricas y metodológicas para pensar en tener mayor impacto.

Al compararse estadísticamente los resultados obtenidos se aprecia que la NEM es mejor respecto al MEBC: de los 25 docentes encuestados llama la atención el porcentaje alto del 75% representando a 18 en contraste con el 25% del MEBC representando a 6 de ellos. En la columna de si les daba igual uno u otro modelo se observa que del NEM 7 docentes asintieron que afirmativamente representando el 35% contra un 65% por parte del MEBC correspondiendo a 13 docentes. De los 6 docentes en total que expresaron en la etiqueta de que era peor el 0% lo manifestaron por parte de la NEM y el 100% por parte del MEBC. Lo anterior evidencia en general que las frecuencias obtenidas entre uno u otro modelo hace notar que la balanza a favor de la mejor percepción de la convivencia escolar se inclina hacia la NEM que se avala cuando también se da significativa lectura que aunque no fue contundente el decir que el MEBC tuvo peor su percepción porque solo 6 docentes del total de la muestra lo manifestaron y ninguno de la NEM.

En esta descripción de resultados se destacaría que 20 de todos los 50 encuestados uniendo ambos modelos manifestó la percepción de que tendría igual valor para la formación de la convivencia en uno u otro lo cual resulta interesante considerar dado que es una frecuencia

alta (40%) toda vez que se podría tomar como indecisión o desinterés para la intervención al modo de una percepción categorizada como *laissez faire*.

Por lo que respecta a los resultados obtenidos en la recopilación de la información cualitativa de las encuestas aplicadas se tomará como base de análisis a 24 docentes que tuvieron respuesta de *mejor percepción* sobre la convivencia escolar en la columna correspondiente en uno u otro modelo educativo (18 para NEM y 6 para MEBC) y en las cuales se les pidió argumentar la respuesta de manera abierta según su elección mediante la herramienta del google forms. Así, se arrojaron expresiones significativas pero presentando las más representativas:

### Percepciones docentes en la NEM

“En el modelo 2022 encuentro que la inclusión se piensa trabajar como uno de los 7 ejes articuladores que estarán vinculados constantemente en los programas analíticos, lo cual favorece que mediante la aplicación de la autonomía de gestión, los profesores logren evocar sus secuencias didácticas a ser favorecedoras de prácticas que brinden herramientas a los alumnos para convivir en paz.”

“Se toma en cuenta la inclusión y así se ven más claramente las diferencias sociales que nos lleva a ser más comprensivos en cualquier situación para la convivencia escolar.”

“Este modelo hace que los alumnos puedan ponerse en los zapatos del otro porque se favorece la empatía al comprender las actitudes de los demás y al considerar el apoyo que necesitan los más desfavorecidos por la convivencia.”

“Hace más propaganda a las relaciones pacíficas para resolver conflictos como base fundamental del desarrollo de una persona socialmente al poder entender al otro y respetar ideales, características, pensamientos con tolerancia.”

En estas respuestas lo que llama mucho la atención es saber que solo cuatro de los 18 docentes encuestados relacionaron su percepción de la convivencia escolar con términos directos y explícitos derivados del constructo que propone la el PNCE y los autores mencionados en el apartado introductorio resaltando en resumen lo sugestivo en promoción de valores de paz, respeto, inclusión y ambiente democrático que desde un punto de vista particular coinciden con el enfoque del humanismo como rasgo preponderante de la NEM. En este sentido esas cuatro percepciones se pudieran categorizar arbitrariamente como *docentes conscientes* al proceso de inducción del plan 2022; otra categoría definida resultante de estas percepciones sería la de los *docentes pragmáticos* siendo nueve de ellos clasificados así porque de alguna manera se nota que son incipientes en sus respuestas manifiestas más en lo práctico e instrumental; por otra parte se encuentran los *docentes sensibilizados* encontrándose cinco de ellos quienes se nota perciben de manera congruente a lo que se requiere por el modelo educativo en cuestión pero todavía se aprecia en ellos que están en proceso de conscientizarse de manera más concreta para estar más a tono y de manera estrecha a él. Estas categorías

diversas resultantes conlleva a pensar de manera clara que todavía faltaría reforzar el proceso de capacitación de la NEM para que el constructo de convivencia se asumiera más cabalmente con cimientos teóricos más sólidos como piso común en aras de su formación en la práctica docente conforme a lo previsto por la inducción del plan 2022 que se encuentra en proceso.

### Percepciones docentes en el MEBC

“En el modelo de las competencias se trabaja bien la educación socioemocional y se favorecen las habilidades de los alumnos para el logro de la mejor convivencia”

“Porque las competencias para la vida conceden más respeto y tolerancia entre los alumnos.”

“Porque se aprende a convivir conviviendo (sic).”

“Permite que los compañeros sean más sociables por las competencias de convivencia, se pueden sentir con más en confianza y poco a poco irán conviviendo más entre sí.”

Aquí se aprecia que se resaltan respuestas un tanto cuanto más planas y paupérrimas conceptualmente hablando con argumentos prácticos algo distante a lo que prescribe el propio plan de estudios del MEBC del cual aseveraron que era mejor modelo educativo para trabajar la convivencia pero desde una interpretación personal se nota no se da una manifestación conceptual con profundidad a favor de los rasgos antes aludidos por el PNCE. Un detalle que puede servir de testimonio de lo anterior es la respuesta que dice: “se aprende a convivir conviviendo” (sic). En esta categoría se puede ubicar a 3 de los 6 docentes considerados como los *pragmáticos*; en cuanto a la categoría de los *docentes conscientes* se puede ubicar a uno solo y en relación a los *sensibilizados* a 2 docentes.

### Hacia una convivencia escolar humanista basada en una filosofía de la educación liberadora y en valores éticos

Los resultados obtenidos aquí, que no son del todo optimistas para asumir que las percepciones docentes inciden conscientemente en su práctica a favor de una convivencia escolar con un enfoque humanista en los términos prescritos analizados curricularmente así como en las recomendaciones conceptuales de los autores reconocidos aquí referenciados de tal manera que al repensar esta situación nos debe permitir hacer piso en la discusión de que es requerible enfatizar que, dado que se reveló con la prueba de hipótesis estadística aplicada que si hay influencia entre los modelos educativos en cuestión respecto a tales percepciones las cuales también cualitativamente al interpretarlas se evidencia que distan conceptual y teóricamente en buena medida a lo pretendido conceptual y formativamente, de hecho, a lo prescrito por parte del PNCE como programa oficial de trabajo curricular en las escuelas, inclusive por la política vigente del Estado Mexicano, se tendrían que priorizar las áreas de oportunidad aquí surgidas

como parte de un compromiso para gestionar capacitaciones y talleres de profesionalización amplia y exhaustivamente en el tema en cuestión con enfoque más humanista que pragmatista para que luego las percepciones en juego sean más sustentables para el logro de los objetivos curriculares en materia de convivencia escolar.

Desde esta perspectiva, sin embargo, es de reconocerse la existencia de percepciones conscientes que aceptan implícitamente lo humanista, aunque superficialmente, pero basándonos en los resultados logrados se aprecia que el área de oportunidad de profesionalización de la que se está hablando debe de reforzarse al tomar como reto el irse alejando cada vez más de una percepción pragmática que se traduce en academicista y tecnocientifista manifiesta en las respuestas logradas bloqueadoras justamente del punto clave del humanismo que son los valores éticos que los apelaremos conceptualmente a lo que Yurén Camarena (1995) da a entender de que son cualidades humanas relacionadas con los intereses de las personas para mejorar su nivel de consciencia libremente como ser social que aspire a fortalecer con responsabilidad y justicia la dignificación humana históricamente; así se coincide con el hecho de que estos valores en el ámbito de las relaciones sociales interpersonales escolares de los alumnos el docente tendría que procurar el desarrollo del pensamiento crítico a favor de la libertad, la paz y el respeto mutuo justamente como proyecto de esa dignidad humana; en la actualidad debe doler saber y sentir el escenario de la sociedad que tenemos envuelta en gran medida falta de consciencia que se manifiesta al contar con un tejido social cada vez más resquebrajado.

Ante todo esto esbozado sería pertinente concretar más que sería apremiante, a todas luces, la implementación de programas de una profesionalización continua en los docentes que abone en una formación con valores éticos pero desde el punto de vista filosófico para crear bases de una *educación liberadora* de la technoconciencia que sigue prevaleciendo en las percepciones de los docentes lo que provoca un inadecuado desarrollo de la *praxis* para potenciar la convivencia escolar en los términos curriculares expuestos. Para ello, convendría seguir los aportes propuestos por Octavi Fullat (1992) que ayudaría completar nuestra discusión. Para este autor, la "*educación liberadora* se entiende desde una concepción dualista del ser, porque el hombre no solo es materia biopsicosocial, sino también metafísico; el ser humano no es ni debe ser un robot neurofisiológico reprogramado por los educadores robotizados a su vez." (p.24). Fullat "denuncia la ideología de la tecnocracia que pretende una moral científica que sirve para manipular los fenómenos pero que no abarca la experiencia valorativa" (*educación significativa vs educación learning*). (p.24)

Como reflexión de cierre, decir que el ser docente como ser humano que puede filosofar y que puede generar relatos de cultura no puede transmitir sus contenidos de formación (como la convivencia escolar) como percepciones de verdades lineales, acabadas a una razón pragmatista; debe aspirar a lograr un proyecto de racionalidad sensible y consciente de manera clara y contundente que le permita realizar adecuaciones curriculares en el marco de la formación cívica y ética rompiendo la colonización academicista y científicista que redundo mucha de las veces en lo enajenante como entorno pedagógico, didáctico y sociocultural.

## Referencias

- Arteta Ripoll, C. (2017) *Hermenéutica, pedagogía y praxeología* ; Universidad Libre Seccional Barranquilla, Colombia.
- DOF. Diario Oficial de la Federación (2019). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- DOF. Diario Oficial de la Federación. (2019). *Ley General de Educación*. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE\\_300919.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf)
- Fierro, Cecilia. et al. *Ojos que sí ven. Casos para reflexionar sobre la convivencia en la escuela*, México, sm de Ediciones, 2010.
- Fullat, Octavi. *Educación Liberadora. Filosofía Educativa. Paideia*. Barcelona. CEAC. 1992, pags. 17-22.
- Marco curricular y Plan de estudios 2022 de la Educación Básica Mexicana. SEP, México.
- Martínez Rizo, Felipe (2020). *El Nuevo Oficio del Investigador Educativo. Una introducción metodológica*. México-Aguascalientes. COMIE-BUAA.
- Sabariego, M. (2004). *Metodología de la Investigación Educativa*. Madrid: La muralla.
- Supo Condori, J. (2020). *Metodología de la Investigación Científica*. Arequipa, Perú: Bioestadístico EEDU EIRL.
- UNESCO.(2008). *Convivencia democrática. Inclusión y cultura de paz. Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina*, Santiago de Chile, Pehuén Editores.
- Yurén, Camarena, M. (1995). *Eticidad, Valores Sociales y Educación*. México: UPN. Colección Textos. Núm. 1.